



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1024

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal del servicio de atención en el Centro de Día

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de enero de 2019, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de atención en el centro de día de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 4 de febrero de 2019

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

